



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: DU02/01-2023

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2021,

AUTORIZA a:

Folio de Pago:

110536

JUAN JOSE RINCON GOMEZ					
Para La Obra:			LOSA		
En el Predio Propiedad de:			KARLA PAOLA ROSAS MOLINA		
Con una Dimension de:			86	Metros Cuadrados	Superficie Techada
Uso De Suelo:			CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:		CALLE EL MALACATE		No. 86
	Asentamiento Humano:		BARRIO LA PRADERA		
	Localidad:		SOMBRERETE ZACATECAS		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 90 fracción VI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 3,000.00**
De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: **\$162,540.00**

Este documento tiene una **Vigencia de 3 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banquetta. (Artículo 27 fracción IX del reglamento de construcción vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA					
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
09/05/2023					

SOMBRERETE
M. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Ing. Rito Abraham García Bertaud
Encargado de Obras y Servicios Públicos.
Somborere, Zacatecas a: 8 de febrero de 2023
c. c. p. archivo.

ATENTAMENTE

FOLIO DRO: **SOMBRERETE**
M. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
DESARROLLO URBANO
BUENOS RESULTADOS
Lic. Rosa María Martínez
REVISOR